

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

R.U.C.

Señores :

Dirección :

Teléfono :

Fax :

Nro. Cons. : 326

Fecha : 31/10/2023

Documento : PEDIDO 001406

Concepto : ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA REALIZACION DE LA SUBPARTIDA 02.02.11. FERIAS PARA LA DIFU

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,000.00	UNIDAD	BOLSA DE TELA ECOLOGICA 30 cm X 40 cm APROX. TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN DISEÑO		
500.00	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA UNISEX ESTAMPADO COLOR BLANCO TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN DISEÑO		
1,000.00	UNIDAD	CUADERNO CUADRICULADO 21.5 cm X 28 cm X 88 HOJAS TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN DISEÑO		
1,000.00	UNIDAD	LLAVERO PUBLICITARIO TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN DISEÑO		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



14/11. Cornejo



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

Dirección de
Gestión
Institucional



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
13 NOV. 2023
Reg. N°: 5447
Hora: 12:51 DE
Firma: [Signature]

INFORME N.º 0432-2023-GRC-GEREDU-C/DIGI/PROYCREE

ABOG. JOSE GUIDO ROMERO PEÑA
DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL
LIC. ALVARO SANCHEZ VALENCIA
RESIDENTE DE PROYECTO CREE - CUI 2506860

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y MODERNIZACIÓN
13 NOV 2023
REG. N°: 527
HORA: 12:15 FOLIOS: 08 FF
FIRMA: [Signature]

ASUNTO : ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIFUSION DE FERIAS ITINERANTES A NIVEL REGIONAL

PROYECTO : "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI N°2506860.

FECHA : Cusco, 10 de noviembre de 2023.

Previo un cordial saludo, me dirijo a usted, como responsable de la meta 058 del Proyecto de Inversión "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2506860, a fin de solicitar la Adquisición de MATERIAL PUBLICITARIO para la difusión de material educativo en ferias Itinerantes a nivel Regional correspondiente al periodo 2023, del componente 05: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA LA CREACION DE MATERIAL EDUCATIVO; siendo considerado este gasto en el analítico del expediente técnico modificado(GASTOS GENERALES).

Se adjunta:

- Pedido de Compra N°01406
- Especificaciones técnicas.
- Copia del analítico.

AFECTACION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI N°2506860.
- Meta presupuestal : 058
- Fte. Fto. : 018 CANON Y SOBRECANON

Es cuanto informo.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lic. Alvaro Sánchez Valencia
RESIDENTE DE PROYECTO CREE
CAP. 791

Se adjunta: 07 folios.
C.C.
ARCHIVO
ASV

DIR. DE DIGI
FECHA: 13 NOV 2023
PASAA: [Signature]
ACCIÓN: Para 24
plum sobre 6
selección.
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Abog. José Guido Romero Peña
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de material publicitario para el desarrollo de las actividades correspondientes de la SUBPARTIDA 02.02.11. FERIA PARA LA DIFUSIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO, en cumplimiento del COMPONENTE 05: SUFICIENTE CAPACIDAD PARA LA CREACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO del proyecto "CREACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860 y meta 058.

2. FINALIDAD PUBLICA:

El presente procedimiento tiene por finalidad la adquisición de material publicitario para difusión de las actividades correspondientes a la SUBPARTIDA 02.02.11. FERIA PARA LA DIFUSIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO, en cumplimiento del COMPONENTE 05: SUFICIENTE CAPACIDAD PARA LA CREACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO del proyecto "CREACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860 y meta 058.

3. OBJETIVO DEL BIEN

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Disponer de material de difusión publicitaria para el desarrollo de actividades correspondientes al COMPONENTE 05: SUFICIENTE CAPACIDAD PARA LA CREACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO del proyecto "CREACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Disponer con los materiales publicitarios necesarios para desarrollar la actividad 02.02.11. FERIA PARA LA DIFUSIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO, del componente 05, de manera óptima, para el desarrollo de sus actividades.

4. CARACTERISTICAS DEL LOS BIENES

DESCRIPCIÓN Y CALIDAD:

Según detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID. MED.
1	LLAVERO PUBLICITARIO	1000	UNIDADES
2	BOLSO DE TELA ECOLOGICO	1000	UNIDADES
3	POLO PROMOCIONAL	500	UNIDADES

4	CUADERNO DODLE ESPIRAL	1000	UNIDADES
---	------------------------	------	----------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
LLAVERO PUBLICITARIO Llavero 7 cm de alto x 5 cm de ancho, material silicona Según diseño	
BOLSO DE TELA ECOLOGICO Bolsa de tela ecologico con asa: 40 x 30 cm, material tocuyo Según diseño	



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



PROYECTO
CREE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

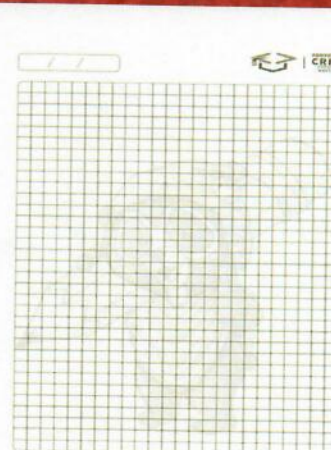
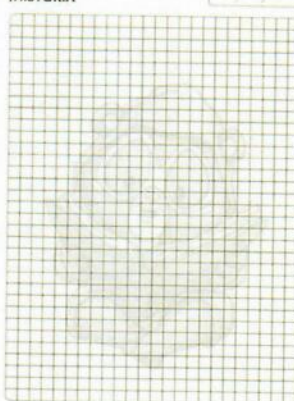
POLO PROMOCIONAL
Talla M
tela algodón JERSEY 20/1
Según diseño



CUADERNO DODLE
ESPIRAL
Tamaño
Tapa y contrapa dura
Doble espiral
88 hojas con diseño
Cuadriculado
Según diseño



Hagamos
HISTORIA



Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco
Central Telefónica (084) 581430
www.gereducusco.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Ser persona natural o persona jurídica debidamente inscrita en el registro nacional de proveedores, con RUC vigente y ser del rubro.

6. LUGAR DE ENTREGA:

El proveedor hará efectiva la entrega de los bienes en el almacén central de la Gerencia Regional de Educación – Cusco.

REGION : CUSCO

PROVINCIA : CUSCO

DIRECCION : Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en Plazoleta Santa Catalina N°235 – Cusco, en el horario de 09:00 am a 13:00 horas y de las 14:00 a 16:00 horas.

7. PLAZO DE EJECUCION:

Los bienes se entregarán dentro de los 7 días calendarios después de la notificación de la orden de compra.

La muestra debe ser entregado a los 2 a 3 días calendarios después de la notificación de la orden de compra, para su aprobación por el área usuaria.

8. CONFORMIDAD DEL BIENES

La conformidad de los bienes estará a cargo del Residente del Proyecto, Supervisor del proyecto, la cual se otorgará en un plazo de tres (03) días hábiles de producida la recepción de la Guía de Remisión y la factura.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una (1) sola armada, emitida la conformidad del servicio por el área usuaria.

Para efectos de trámite de pago, se presentará los siguientes documentos:

- o Comprobante de pago.
- o CCI del proveedor.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

11. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. COMPROMISO ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

